

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales / Máster / UNNE / 2021 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316682
Denominación Título:	Máster Universitario en Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Lenguas y Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	23-07-2018

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y su posterior modificación (aumento del número de plazas de 200 a 350). La denominación, la modalidad (a distancia) y el idioma (español) se corresponden con lo que figura en la Memoria verificada. Los criterios y pruebas específicas de admisión también son coherentes con la Memoria de Verificación, tal y como se observa en la web del Título. El número de alumnos de nuevo ingreso fue de 48 en el curso académico 2018/19, 349 en el 2019/20 y en este curso 2020/2021, de 337 estudiantes.

El plan de estudios consta de 60 ECTS distribuidos en 9 asignaturas obligatorias, 2 optativas, entre ellas la de Prácticas profesionales y el TFM. Cada asignatura tiene su guía docente completa en la que se recogen todos los elementos clave (tipo de asignatura, número de ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, contenido, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.). Se valora positivamente que existan documentos que unifiquen los procedimientos para la elaboración de memorias de prácticas y los TFM. El programa además da acceso a la actividad investigadora.

Aunque existen mecanismos de coordinación docente, dado el elevado número de profesores, se deberían realizar actas de las reuniones entre los profesores que imparten las mismas asignaturas, identificando el papel de cada uno de ellos (diseñadores de contenidos, responsable de foros, evaluadores de actividades, etc.). Se constata que la Universidad ha puesto en marcha las herramientas necesarias para la adaptación a la situación de pandemia.

Llama la atención que algunos tutores de TFM han dirigido más de 60 trabajos en una convocatoria, lo cual supone una elevada carga de trabajo. De igual manera, sorprende que la directora y las coordinadoras del Máster sean las mismas que las del Máster en Dirección y transformación digital y una de ellas coincida con la coordinación del Máster de Psicopedagogía.

RECOMENDACIONES:

1. Es necesario ajustar la dedicación a la dirección de TFM para evitar la sobrecarga docente y garantizar una atención más individualizada.
2. Se recomienda que la coordinación del máster la realice una persona que no tenga esta responsabilidad en otros títulos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad pone a disposición de los grupos de interés información clara y completa a través de la página web del título, de cómoda navegación. En la introducción se ofrecen los datos sobre la modalidad, el idioma y el centro en el que se imparte.

El apartado Plan de estudios contiene el listado de las asignaturas con sus correspondientes guías docentes completas (competencias, contenido, resultados de aprendizaje, sistema de evaluación, bibliografía, profesorado que la imparte, etc.). Se publica, además, una adenda con el plan de actuación con los cambios realizados a consecuencia de la pandemia provocada por el Covid-19.

En el apartado destinado a la información académica se encuentran el calendario y los horarios junto con los requisitos de admisión. Se valora positivamente en este punto la información publicada sobre el perfil del profesorado adscrito al máster en la que se incluyen fotografías y CV de cada docente.

En otra pestaña (Empleabilidad) se ofrece toda la información sobre las Prácticas profesionales, proceso de gestión, procedimiento y listado de las entidades colaboradoras en las que el alumnado puede cursarlas.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad tiene un apartado en la página en el que se explican los procesos de recogida de información, la composición de las comisiones de las distintas facultades, así como los indicadores y las acciones de mejora. Además, se encuentran los enlaces a las resoluciones de la Memoria verificada y a la modificación del título. En este apartado se encuentra el buzón OPINA de Incidencias, sugerencia y reclamaciones.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad dispone de un SGIC aprobado por la ANECA desde 2011. A su vez, la Facultad de Lengua y Educación cuenta con la Comisión de Garantía de Calidad, que formaliza con actas sus reuniones, en las que participan los directores de los títulos correspondientes a la facultad, un representante de los estudiantes y un representante del PAS. En dichas

actas, que se publican en la web, se señalan algunas de las mejoras relacionadas con la coordinación horizontal y vertical y el refuerzo en la formación del profesorado sobre el uso de determinadas funciones del campus virtual.

La universidad establece las pautas para la realización de una Memoria Anual de Funcionamiento (MAF), en la que se incluyen los temas de seguimiento y se expone el Plan de Mejora, donde cada acción tiene asignado uno objetivo, un periodo de ejecución y un responsable (programa académico, coordinación académica, profesorado, etc.).

Por otro lado, la universidad cuenta con un "Procedimiento de encuestas de inserción laboral de antiguos estudiantes", aunque actualmente no existen datos del título por su reciente implantación.

Asimismo, la Universidad tiene implantado el Programa de Apoyo a la evaluación de la Actividad docente del Profesorado, DOCENTIA, lo que se valora positivamente.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: En la Memoria de verificación se señala que el Máster será impartido por 36 profesores, que con 350 estudiantes supone un ratio de 9,7. Durante el curso 2019/20, la proporción fue de 50 profesores (90% doctores) para 349 estudiantes, con un ratio de 6,9. El claustro docente cumple con la normativa vigente.

Se valora positivamente la participación de los profesores del título en numerosos cursos de formación, concretamente sobre el uso de las nuevas tecnologías en la docencia. La universidad ofrece un programa de "Formación pedagógica y digital del profesorado e Innovación Docente" para mejorar diferentes aspectos derivados de la enseñanza a distancia.

El resultado de satisfacción de los estudiantes con la tarea docente del profesorado es del 8,12 sobre 10. Destaca la completa información que se ofrece sobre el profesorado en la página web del Máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del Título son los adecuados. El personal de apoyo del Máster forma parte del equipo disponible en la Facultad de Lengua y Educación de la Universidad Nebrija. Además, existen una serie de servicios de apoyo comunes entre los que destaca el Centro de atención al estudiante (ATE) relacionado con acciones y programas de apoyo destinados al estudiantado y la biblioteca.

Al tratarse de un Título de modalidad a distancia toda la gestión se realiza a través de la plataforma Blackboard Learn, mediante la que el alumnado accede a toda la documentación e información sobre las asignaturas (guías docentes, unidades didácticas, actividades, test de autoevaluación, sesiones grabadas, enlaces a información complementaria o lecturas recomendadas, etc.).

Durante la pandemia provocada por el Covid-19, los exámenes ordinarios del segundo semestre se pasaron de presencial a virtual, como se señala en la Resolución Rectoral 3/20 Covid-19. La universidad adoptó nuevos recursos para garantizar la correcta ejecución de los exámenes, como un sistema de vigilancia biométrica.

Aunque el Máster se imparte en modalidad a distancia, la Universidad dispone de tres campus físicos que dan respuesta a la totalidad de actividades que se desarrollan en cada curso académico. El campus Madrid-Princesa acoge al equipo de coordinación y en él se desarrollan gran parte de las actividades de extensión universitaria a las que se invita al alumnado del Máster.

Asimismo, los alumnos del Máster pueden hacer uso de los recursos del Centro de Ciencia Cognitiva, que dispone de laboratorios que incorporan sistemas de registro conductual, movimientos oculares y respuestas psicofísicas, lo que facilita la investigación del estudiantado y el profesorado.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con los recursos y servicios es de un 7,46 sobre 10.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La evolución de los principales datos e indicadores del título, así como de los resultados de aprendizaje es adecuada. La tasa de abandono se encuentra por debajo del dato establecido en la Memoria (4,17% frente al 15%) para la cohorte del curso 2018/19.

El porcentaje de aprobados entre el número de matriculados oscila entre el 92,56% y el 98,60%. El porcentaje más bajo pertenece al TFM, donde se registra un 5,57% de no presentados. La tasa de rendimiento en el presente curso es del 97,69% y la tasa de eficiencia de los egresados es del 100%.

La satisfacción global de los estudiantes con el Título es de 8,21 sobre 10.

En Madrid, a 20 de julio de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
